República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-1230-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2018-58592616-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente Electrónico EX-2018-58592616-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma MAX VISION SRL referida a la habilitación de su nueva estructura en las condiciones previstas por la Ley nº 16.463, el Decreto nº 150/92 y sus modificatorios, la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nº 155/98 y Disposiciones Reglamentarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según IF-2019-112479334-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma MAX VISION SRL como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 223/96 CON CENTRAL DE PESADAS Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, con planta sita en Ruiz Huidobro n° 2762/64/66 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DEPOSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, sito en Calle de la Costa S/N° Tapiales (Mercado Central de Buenos Aires), Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Ambas instalaciones para funcionar de manera conjunta.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Sandra CASELLA, DNI: 16.130.465, Matrícula Nacional n° 16563.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancélase el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición Nº 2073/09 del 27 de Mayo de 2009, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5º.- Acéptanse los planos generados con N° PLANO-2019-112454666-APN-DFYGR#ANMAT y PLANO-2019-112458438-APN-DFYGR#ANMAT.

ARTICULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX-2018-58592616-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.03.06 17:28:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.06 17:28:57 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2020-17642002-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2018-58592616- -APN-DGA#ANMAT MAX VISION S.R.L. (cosméticos)

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **MAX VISION S.R.L.**, con domicilio sito en la calle Ruiz Huidobro N° 2.762/64/66, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado como **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES** (MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA); encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2018-58592616-APN-DGA#ANMAT.- **Legajo Nº 2957.-**

DI-2020-1230-APN-ANMAT#MS.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 20:06:01 -03:00

Claudia Alicia Barlaro
Jefe de Departamento
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 20:06:02 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2020-17642080-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2018-58592616- -APN-DGA#ANMAT MAX VISION S.R.L.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **MAX VISION S.R.L.**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 223/96 CON CENTRAL DE PESADAS Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con planta sita en la calle Ruiz Huidobro N° 2.762/64/66, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **DEPÒSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO**, sito en la Calle de la Costa S/N°, Tapiales (Mercado Central de Buenos Aires), partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Ambas instalaciones para funcionar de manera conjunta (MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**.-

EX-2018-58592616-APN-DGA#ANMAT.- **Legajo Nº 7343.-**

DI-2020-1230-APN-ANMAT#MS.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 20:05:55 -03:00

Claudia Alicia Barlaro
Jefe de Departamento
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 20:06:35 -03:00

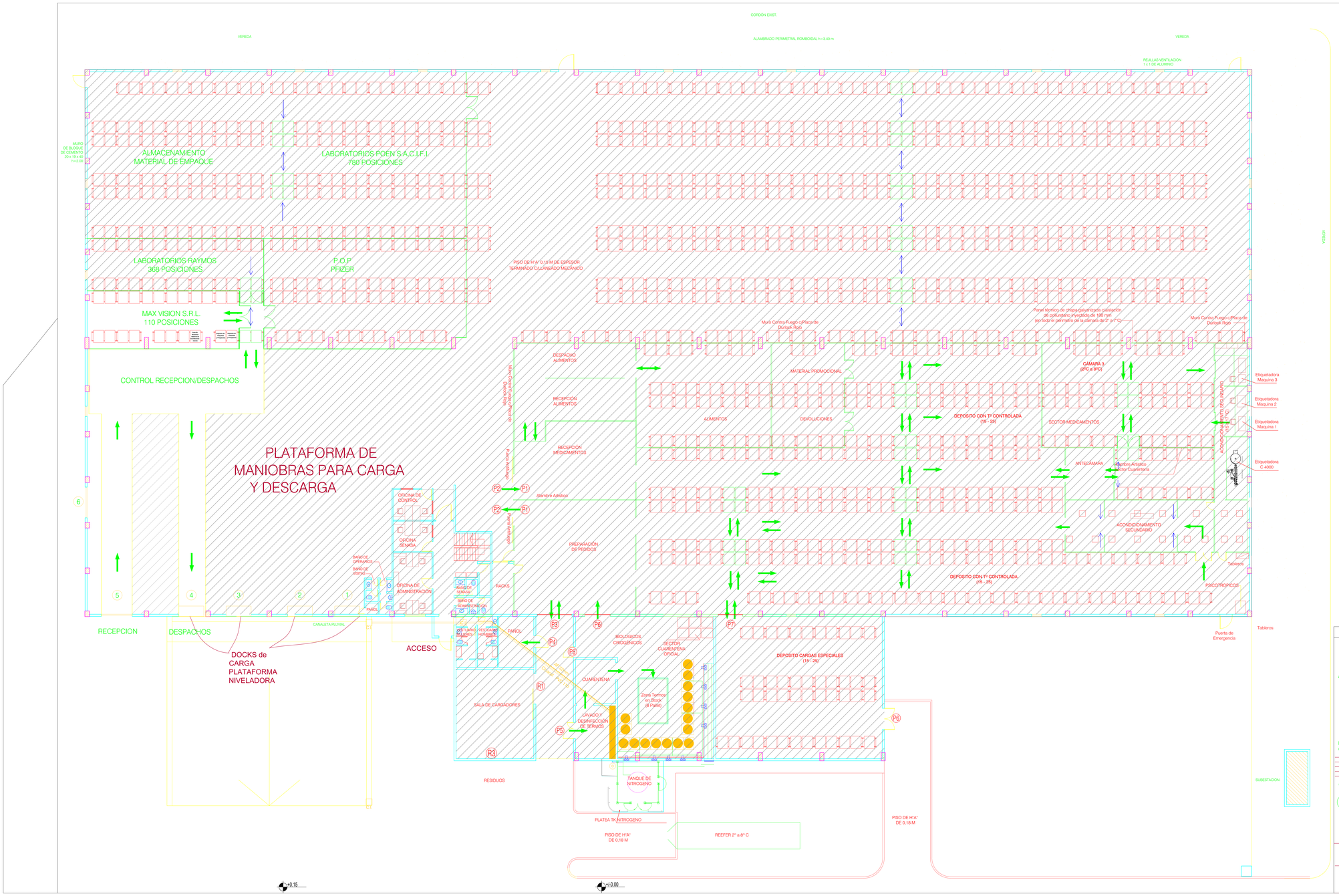

PLANO 1 DE 1

MINISTERIO DE SALUD

LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 223/96 CON CENTRAL DE PESADAS Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES, con planta sita en Ruiz Huidobro Nº2762/264/66, CABA, DEPOSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, sito en Calle de la Costa S/Nº Tapiales (Mercado Central de Buenos Aires), Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.. Ambas instalaciones para funcionar de manera conjunta."

PROPIEDAD DE : MAX VISION S.R.L.

DEPOSITO DE MATERIAL DE EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO

LOCALIDAD: TAPIALES, PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CALLE: DE LA COSTA S/Nº

ESC: 1:100

GAS	ELECTR.	A.C.	CLOACAS
SI	SI	SI	SI
CIRCUNS.	SECCIÓN	FRACCIÓN	PARCELA TS900 y TD3

ZONIFICACIÓN I P

SUPERFICIES:

LIBRE	4.923,00 M2
CUBIERTA	6.643,30 M2
A HABILITAR	605,36 M2
TOTAL	11.566,00 M2

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (SIN ESCALA)

ORDENANZA 40.515

PARCELA T1 3000

DE LA COSTA

PABELLON D3

CONDICIONARIO DEL INMUEBLE:
VICTOR MADISON TRANSPORTES CPLA DEL SUR S.A.

DOMICILIO: Av. GARAY 3212 Piso 1° B C.A.B.A.

DIRECTOR TÉCNICO:

SANDRA BEATRIZ CASELLA
MAT. NAC. 16.563

RESPONSABLE:

ARQ. JORGE C. BUACAR
Domicilio: Vedia 2361 C.A.B.A. Mat. CPAU 16445
TE 4701-3464 - GCBA 20136023139/20060320281754

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número: PLANO-2019-112454666-APN-DFYGR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

Referencia: PLANO Max Vision Operador LOgistico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.23 11:04:38 -03:00

Sandra Fabiana Chico
Técnico Profesional
Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.23 11:04:38 -03:00

PLANTA BAJA

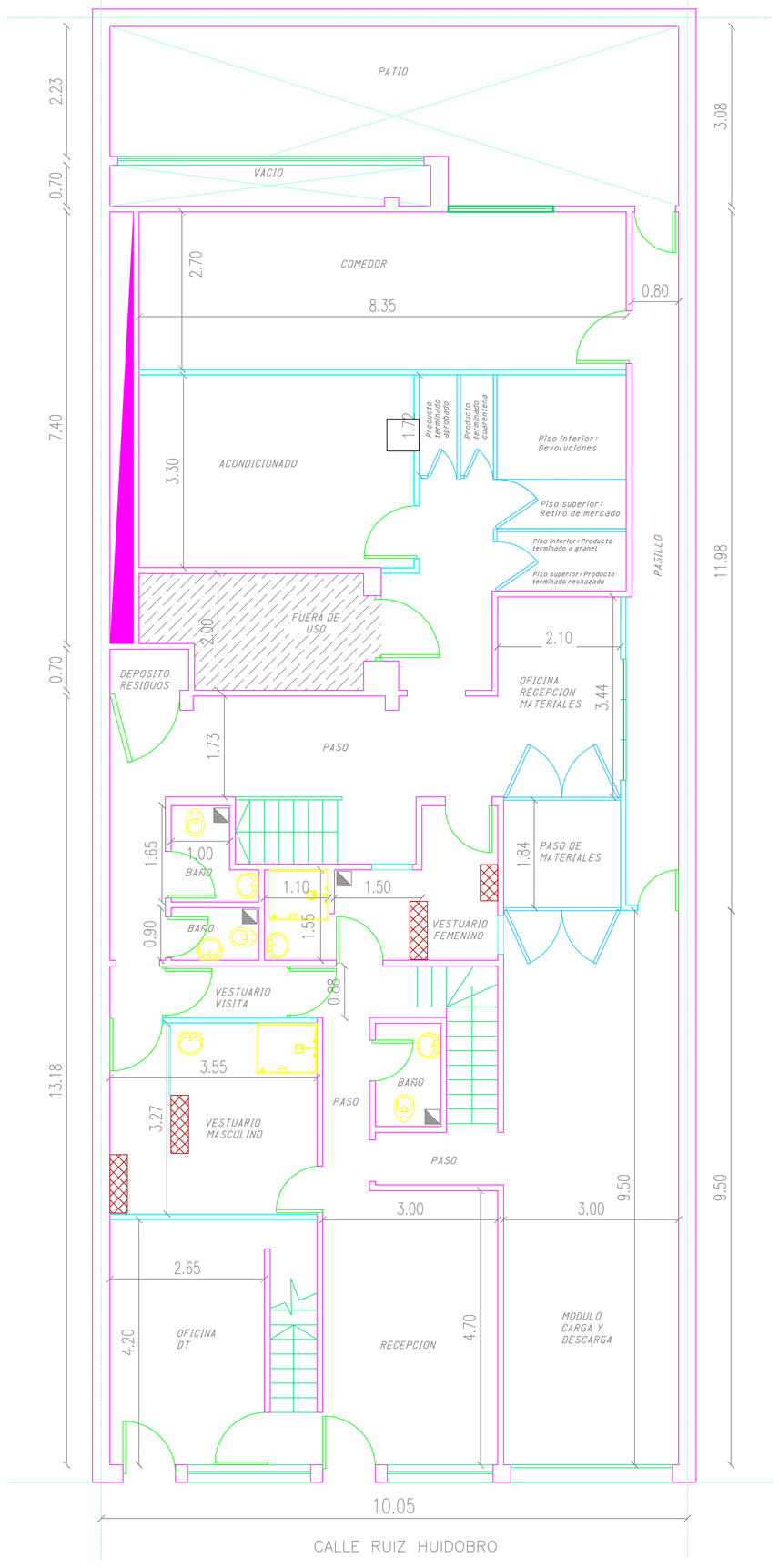

PLANTA 1° PISO

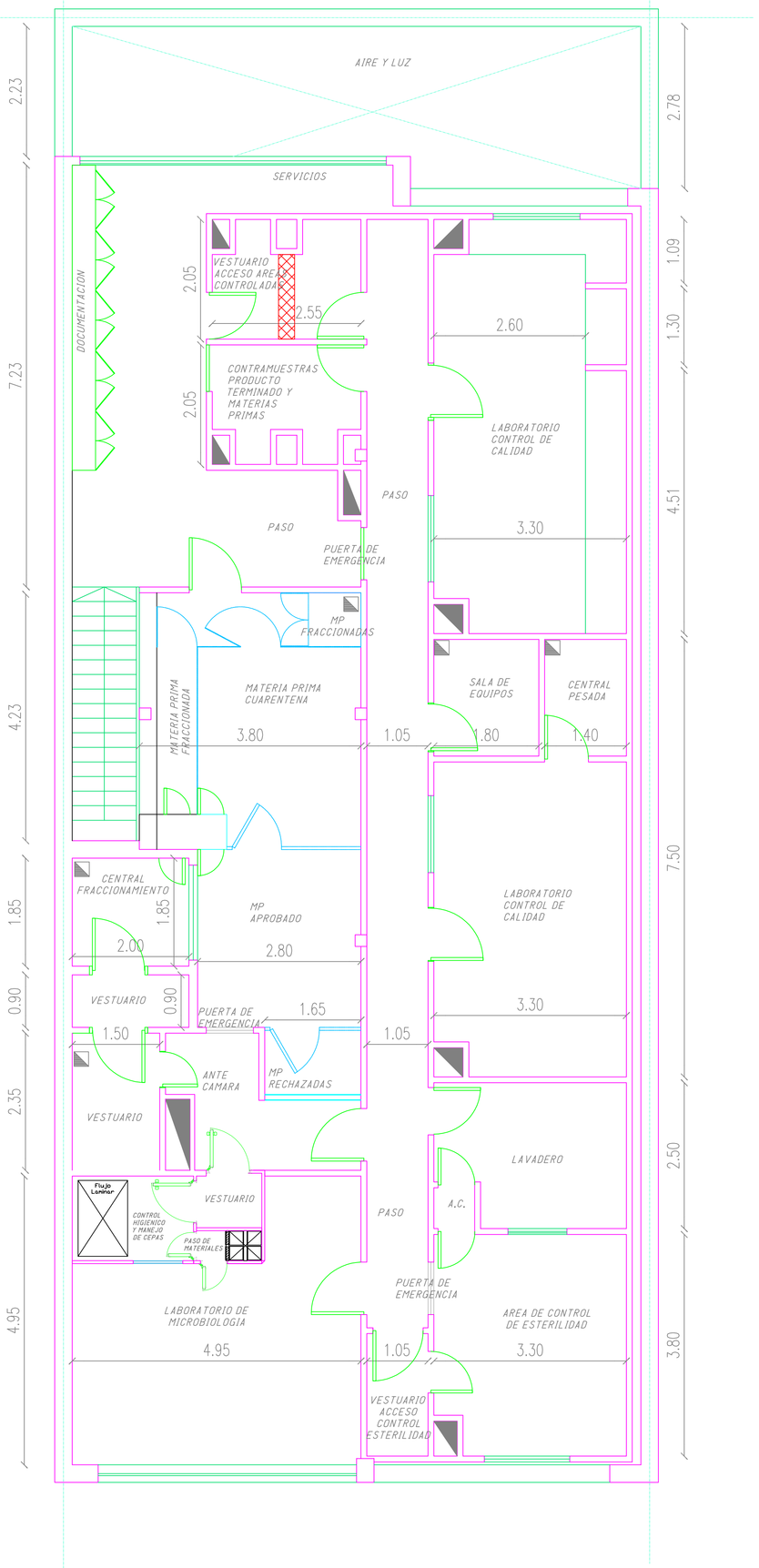

PLANTA ENTREPISO

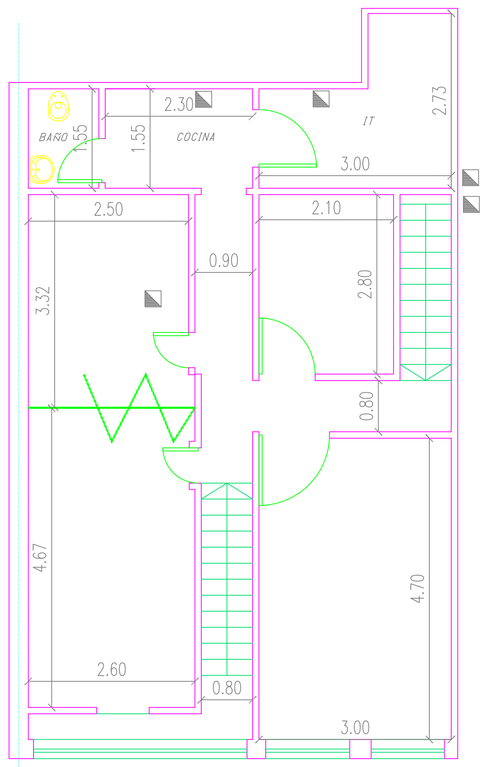

PLANTA SOTANO

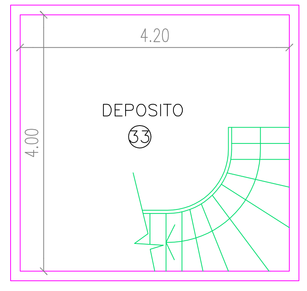

MINISTERIO DE SALUD

RUBRO: "LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCIÓN N° 223/96 CON CENTRAL DE PESADAS Y ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES, CON PLANTA SITA EN RUIZ HUIDOBRO N° 2762/64/66, CABA. DEPÓSITO DE MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, SITO EN CALLE DE LA COSTA S/N° TAPIALES (MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES), PARTIDO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. AMBAS INSTALACIONES PARA FUNCIONAR DE MANERA CONJUNTA"

PROPIEDAD DE: MAX VISION S.R.L.

CALLE: RUIZ HUIDOBRO N° 2762/64/66 P. BAJA - P. SOTANO - P. ENTREPISO - PLANTA ALTA

ESCALA 1:100

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

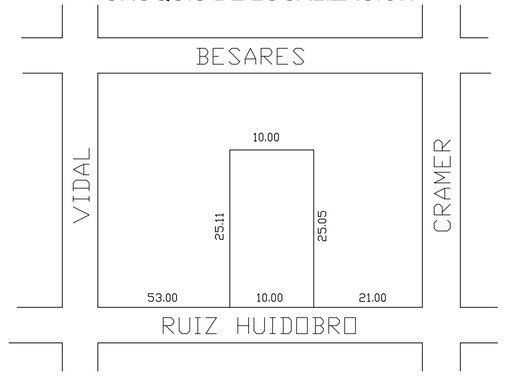

SUPERF. TERRENO	250.90 m²
SUPERF. CUBIERTA	553.20 m²
SUPERF. LIBRE	26.20 m²

APODERADO:

DIRECTOR TÉCNICO:

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número: PLANO-2019-112458438-APN-DFYGR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Diciembre de 2019

Referencia: PLANO Max Vision Planta Ruiz Huidobro

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.23 11:11:23 -03:00

Sandra Fabiana Chico
Técnico Profesional
Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.23 11:11:12 -03:00